

Boletín Oficial

de la Provincia de Ávila



18 de septiembre de 2014

Nº 180

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DEL PIMPOLLAR

- Exposición pública de la cuenta general 2013 2
- Exposición pública de la cuenta general 2012 3

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ARROYO

- Aprobación provisional de la modificación de ordenanza fiscal del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica 4

AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO

- Solicitud de licencia ambiental para explotación de ganado vacuno en extensivo 5

AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

- Aprobación inicial de la ordenanza reguladora del cuerpo de bomberos voluntarios 6
- Aprobación inicial de la ordenanza reguladora de la concesión de honores y distinciones 7

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE ÁVILA

- Expediente de dominio nº 706/2012 de Máxima Galán y otro 8

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.706/14

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DEL PIMPOLLAR

A N U N C I O

Don Carlos Martín González, Alcalde-Presidente de esta Entidad: AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DEL PIMPOLLAR

HACE SABER:

Que en la Secretaría de esta Entidad se encuentra expuesta al público la Cuenta General de la Contabilidad referida al Ejercicio 2013, para su examen y formulación, por escrito, de las reclamaciones y observaciones que procedan

Dicha Cuenta General, dictaminada favorablemente por la COMISION ESPECIAL DE CUENTAS de esta Corporación, y que está formada por lo preceptuado en la Orden EHA/4040/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Básico de Contabilidad Local, con sus justificantes y los Libros Oficiales de la Contabilidad.

PLAZO DE EXPOSICION: 15 días hábiles desde la fecha de aparición de este Anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

PLAZO DE PRESENTACION: Los 15 días de exposición más los 8 días hábiles siguientes

ORGANO ANTE EL QUE SE RECLAMA: PLENO DE LA CORPORACIÓN

OFICINA DE PRESENTACION: Secretaría de la Corporación

En San Martin del Pimpollar, a 9 de septiembre de 2014

El Alcalde-Presidente, *llegible*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.707/14

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DEL PIMPOLLAR

A N U N C I O

Don Carlos Martín González, Alcalde-Presidente de esta Entidad: AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DEL PIMPOLLAR

HACE SABER:

Que en la Secretaría de esta Entidad se encuentra expuesta al público la Cuenta General de la Contabilidad referida al Ejercicio 2012, para su examen y formulación, por escrito, de las reclamaciones y observaciones que procedan

Dicha Cuenta General, dictaminada favorablemente por la COMISION ESPECIAL DE CUENTAS de esta Corporación, y que está formada por lo preceptuado en la Orden EHA/4040/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Básico de Contabilidad Local, con sus justificantes y los Libros Oficiales de la Contabilidad.

PLAZO DE EXPOSICION: 15 días hábiles desde la fecha de aparición de este Anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

PLAZO DE PRESENTACION: Los 15 días de exposición más los 8 días hábiles siguientes

ORGANO ANTE EL QUE SE RECLAMA: PLENO DE LA CORPORACIÓN

OFICINA DE PRESENTACION: Secretaría de la Corporación

En San Martín del Pimpollar, a 10 de septiembre de 2014

El Alcalde-Presidente, *llegible*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.715/14

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ARROYO

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de San Pedro del Arroyo, en sesión ordinaria celebrada el día 24.07.14, acordó la aprobación provisional de la modificación la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, estableciendo una bonificación del 25% de la cuota íntegra del Impuesto para aquellos titulares de vehículos históricos o de más de veinticinco años de antigüedad, conforme la facultad regulada en el art. 95.6 c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.3 del citado Texto Refundido, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En San Pedro del Arroyo, a 12 de Septiembre de 2014,

El Alcalde en funciones, *José Blanco Rábade*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.724/14

AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO

A N U N C I O

Por D. ALVARO CABRERO HUERTAS, se ha solicitado Licencia Ambiental, para establecer una explotación de ganado vacuno en extensivo, contando la explotación con 40 vacas nodrizas de aptitud cárnica, en la Parcela 19, polígono 21, al sitio del "Royal", de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que todo aquel que pudiera resultar afectado por dicha actividad, que se pretende establecer, pueda presentar por escrito las reclamaciones o sugerencias que estime oportunas en la Secretaría Municipal, donde podrá examinarse el expediente de lunes a viernes de 9 a 14 horas, en el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En El Tiemblo a 10 de septiembre de 2014.

El Alcalde, *Rubén Rodríguez Lucas*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.726/14

AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de Cebreros, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de septiembre de 2014, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cebreros, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Cebreros, a 15 de septiembre de 2014

El Alcalde – Presidente, *Ángel Luis Alonso Muñoz*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.727/14

AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de Cebreros, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de septiembre de 2014, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora de la Concesión de Honores y Distinciones, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Cebreros, a 15 de septiembre de 2014

El Alcalde – Presidente, *Ángel Luis Alonso Muñoz*

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 2.704/14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE ÁVILA

E D I C T O

D^a. MARIA TERESA CASTELLO BOVEDA, SECRETARIO/A DEL Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Ávila

HAGO SABER: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO REANUDACIÓN DEL TRACTO 0000706 /2012 a instancia de D^a. MÁXIMA JIMÉNEZ GALÁN, FELIX JIMÉNEZ MARTÍN expediente de dominio de las siguientes fincas:

"Rústica. Finca nº 68 del plano general de concentración parcelaria, cereal seco, en termino de Muñogalindo (Ávila) al paraje denominado "Tabernillas" y linda: Norte, Cordel de Ávila a Villatoro; sur, Camino de Las Casas; Este Lucio Arribas Jiménez (Finca 67); Oeste, Zanja del Juncal. Tiene una superficie de una hectárea y sesenta y nueve áreas y cincuenta centiáreas, y es por tanto indivisible conforme a las legislación vigente.

Inscripción.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al tomo 1.101, libro 6 de Muñogalindo, folio 239.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguiente a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Ávila, a ocho de Septiembre de dos mil catorce.

La Secretaria judicial, *llegible*